Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de junio de 1988.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de San/Martín y lo informado por la Subsecretaría de Administración,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administra ción a prorrogar la contratación -a partir del l° de julio y hasta el 30 de noviembre de 1988- de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de secretario de / juzgado; un agente con categoría equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo y tres agentes con categoría equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6ta. -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Isidro.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la cuenta "Personal no Permanente" (F.L.) y (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a planta permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que dure su contratación (art. 11 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y wuelva a la Subsecreta-

The control of the second seco

ría de Administración, a sus efectos.

AUGUSTO CESAR BELLUSCIA